



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C – 74  
Bogotá D.C. – Colombia

Teléfono 57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 6233316  
www.kpmg.com.co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca:

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros separados de la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca (la Corporación), los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2019 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Corporación al 31 de diciembre de 2019, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Corporación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.



### **Párrafo de énfasis**

Llamo la atención sobre la nota 39 a los estados financieros separados en la cual se indica que con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y como respuesta a la pandemia mundial de la propagación del coronavirus o COVID-19, el Gobierno de Colombia ordenó ciertas medidas que incluyen la restricción de la movilidad de las personas, entre otras, las cuales tendrán consecuencias en la actividad económica de la Corporación y por lo tanto afectarán negativamente la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo separados en el futuro. A la fecha de este informe, no es posible determinar ni cuantificar el efecto que tal evento subsecuente pueda generar en la Corporación, ya que dependerá de desarrollos futuros a nivel nacional e internacional, los cuales son inciertos.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 20 de febrero de 2019, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Corporación en relación con los estados financieros separados**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Corporación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Corporación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Corporación.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad



razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Corporación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Corporación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos,



incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:

- a) La contabilidad de la Corporación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos – SIPLA.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 25 de marzo de 2020.

Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de Corporación de Ferias  
y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca  
T.P. 199078 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

25 de marzo de 2020



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C – 74  
Bogotá D.C. – Colombia

Teléfono 57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 6233316  
www.kpmg.com.co

**INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS  
NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operado de Zona Franca.:

**Descripción del Asunto Principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operado de Zona Franca, en adelante “la Corporación” al 31 de diciembre de 2019, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas de la Corporación y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder.

**Responsabilidad de la administración**

La administración de la Corporación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas de la Corporación y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos – SIPLA, para la conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Corporación.



## **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas de la Corporación y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos – SIPLA, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Corporación, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Corporación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas de la Corporación y que las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos – SIPLA, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Corporación.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2019. Los procedimientos incluyen:



- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas de la Corporación y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos – SIPLA, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Corporación.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Corporación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Corporación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos – SIPLA, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Corporación, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Corporación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
  - Verificación del adecuado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos – SIPLA
  - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
  - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.



## **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

## **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Corporación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Corporación.

## **Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas de la Corporación y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos – SIPLA, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración de la Corporación.

Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal de Corporación de Ferias  
y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca  
T.P. 199078 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

25 de marzo de 2020





**CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA**  
**Estado de Situación Financiera Separado**


(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Notas</u>		<u>31 de diciembre de</u> <u>2019</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2018</u>
<b>ACTIVO</b>				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes al efectivo	8	\$	23.473.863	8.018.938
Cuentas por cobrar	9 y 37		23.418.782	25.385.416
Inventarios	10		1.127.611	502.315
Activo por impuesto corriente	11		1.489.596	-
Otros activos no financieros	12 y 37		254.266	1.089.940
<b>Total activo corriente</b>			<u>49.764.118</u>	<u>34.996.609</u>
Activo no corriente				
Inversiones en otros activos financieros	13		15.047.992	15.134.980
Inversiones en subordinadas y asociadas	14		80.564.695	67.205.706
Intangibles	15		14.803.825	16.459.933
Propiedades y equipos	16		486.560.941	492.080.160
Propiedades de inversión	17		270.852.910	241.415.407
<b>Total activo no corriente</b>			<u>867.830.363</u>	<u>832.296.186</u>
<b>Total activo</b>		\$	<u><u>917.594.481</u></u>	<u><u>867.292.795</u></u>
 <b>PASIVO</b>				
Pasivo corriente				
Obligaciones financieras	18		15.568.123	15.543.503
Cuentas por pagar	19 y 37		44.293.717	37.634.575
Pasivo por impuesto corriente	20		-	1.466.075
Ingresos anticipados	21		9.295.363	13.872.692
<b>Total pasivo corriente</b>			<u>69.157.203</u>	<u>68.516.845</u>
Pasivo no corriente				
Obligaciones financieras	18 y 37		96.751.901	81.971.607
Beneficios a los empleados	23		2.198.931	2.028.168
Provisiones	24		5.582.435	3.348.573
Pasivo contractual	22		192.075.645	169.261.287
Pasivo por impuestos diferidos, neto	36		34.596.291	41.865.374
<b>Total pasivo no corriente</b>			<u>331.205.203</u>	<u>298.475.009</u>
<b>Total Pasivo</b>		\$	<u><u>400.362.406</u></u>	<u><u>366.991.854</u></u>
 <b>PATRIMONIO</b>				
Capital suscrito y pagado	25		1.673.920	1.673.920
Prima en colocación de acciones			43.451.721	43.451.721
Reservas	26		111.915.850	98.641.172
Utilidades acumuladas			328.909.463	328.909.463
Otras participaciones en el patrimonio	27		986.917	1.075.700
Resultados del ejercicio			30.294.204	26.548.965
<b>Total patrimonio</b>		\$	<u><u>517.232.075</u></u>	<u><u>500.300.941</u></u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		\$	<u><u>917.594.481</u></u>	<u><u>867.292.795</u></u>

Véanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros separados.

  
 Andrés López Valderrama  
 Representante Legal

  
 Juan Carlos Sánchez  
 Contador Público  
 T.P. 102419 - T


  
 Diego Alejandro Corredor Ortiz  
 Revisor Fiscal  
 Corporación de Ferias y Exposiciones S.A.  
 Usuario Operador de Zona Franca  
 T.P. 199078 - T  
 Miembro de KPMG S.A.S.


(Véase mi informe del 25 de marzo de 2020)


**CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA**  
**Estado de Resultados y Otro Resultado Integral Separado**  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Notas</u>		<u>31 de diciembre de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
Ingreso de actividades ordinarias	28 y 37	\$	174.957.676	152.389.410
Gastos de administración	30 y 37		57.241.698	51.036.158
Gastos de ventas	31 y 37		82.972.912	63.002.880
Deterioro de cuentas por cobrar	9		1.138.592	726.861
Recuperaciones de cuentas por cobrar	9		609.572	633.425
Otros ingresos	29		3.302.022	2.805.482
Costos de ventas			3.125.032	2.596.031
Otros gastos	32		7.419.280	4.887.526
<b>Resultado por actividades operacionales</b>			<b><u>26.971.756</u></b>	<b><u>33.578.861</u></b>
Ingresos financieros	33		2.344.619	1.278.292
Gastos financieros	34		8.868.151	1.602.664
Utilidad en el método de la participación	35		7.180.082	1.090.931
<b>Resultado antes de impuestos</b>			<b><u>27.628.306</u></b>	<b><u>34.345.420</u></b>
(Recuperación) gasto por impuesto a las ganancias	36		(2.665.898)	7.796.455
<b>Resultado del período</b>			<b><u>30.294.204</u></b>	<b><u>26.548.965</u></b>
Otro Resultado Integral			<b><u>(88.783)</u></b>	<b><u>731.006</u></b>
<b>Resultado del período y resultado Integral total</b>		<b>\$</b>	<b><u>30.205.421</u></b>	<b><u>27.279.971</u></b>

Véanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros separados.

  
Andrés López Valderrama  
Representante Legal

  
Juan Carlos Sánchez  
Contador Público  
T.P. 102419 - T

  
Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal  
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A.  
Usuario Operador de Zona Franca  
T.P. 199078 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 25 de marzo de 2020)


**CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S. A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA**


**Estado de Cambios en el Patrimonio Separado**


(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

<u>Nota</u>	<u>Capital suscrito y pagado</u>	<u>Prima en colocación de acciones</u>	<u>Reservas</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Otras participaciones en el patrimonio</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total patrimonio</u>
<b>Años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018</b>							
<b>Inicial al 1 de enero de 2018</b>	\$ 1.673.920	43.451.721	87.249.566	328.909.463	344.694	22.767.176	484.396.540
Dividendos decretados en efectivo de \$68 por acción, sobre 167.287.797 acciones suscritas y pagadas; pagaderos en abril y octubre de 2018	-	-	-	-	-	(11.375.570)	(11.375.570)
Apropiación de reserva legal y ocasional	-	-	11.391.606	-	-	(11.391.606)	-
Instrumentos del patrimonio a valor razonable	-	-	-	-	731.006	-	731.006
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	26.548.965	26.548.965
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>\$ 1.673.920</b>	<b>43.451.721</b>	<b>98.641.172</b>	<b>328.909.463</b>	<b>1.075.700</b>	<b>26.548.965</b>	<b>500.300.941</b>
<b>Inicial al 1 de enero de 2019</b>	\$ 1.673.920	43.451.721	98.641.172	328.909.463	1.075.700	26.548.965	500.300.941
Dividendos decretados en efectivo de \$79,35 por acción, sobre 167.287.797 acciones suscritas y pagadas; pagaderos en abril y octubre de 2019	-	-	-	-	-	(13.274.287)	(13.274.287)
Apropiación de reserva legal y ocasional	26	-	13.274.678	-	-	(13.274.678)	-
Instrumentos de patrimonio a valor razonable	-	-	-	-	(88.783)	-	(88.783)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	30.294.204	30.294.204
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>\$ 1.673.920</b>	<b>43.451.721</b>	<b>111.915.850</b>	<b>328.909.463</b>	<b>986.917</b>	<b>30.294.204</b>	<b>517.232.075</b>

Véanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros separados.

  
Andrés López Valderrama  
Representante Legal

  
Juan Carlos Sánchez  
Contador Público  
T.P. 102419 - T


  
Diego Alejandro Corredor Ortiz  
Revisor Fiscal  
Corporación de Ferias y Exposiciones S.A.  
Usuario Operador de Zona Franca  
T.P. 199078 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 25 de marzo de 2020)


**CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA**  
 Estado de Flujos de Efectivo Separado  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)


Años terminados al 31 de diciembre de :	Nota	2019	2018
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>\$ 30.294.204</b>	<b>26.548.965</b>
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciaciones	16 y 30	6.732.739	5.979.443
Amortizaciones intangibles	15 y 30	2.748.564	2.350.282
Deterioro cuentas por cobrar	9	1.138.592	726.861
Recuperación deterioro cuentas por cobrar	9	(609.572)	(633.425)
Deterioro intangibles	15 y 32	-	2.974.139
Pérdida en retiro de propiedades y equipo, neto	16, 29 y 32	1.885.879	133.603
Deterioro de propiedad y equipo	16	-	9.928
Recuperación provisión cuentas por pagar	29	(469.501)	(614.043)
Provisión para contingencias	24 y 32	2.233.862	769.815
Impuesto de renta	36	(2.665.898)	7.796.455
Utilidad método de la participación	35	(7.180.082)	(1.090.931)
		<b>34.108.787</b>	<b>44.951.092</b>
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>			
Cuentas por cobrar		(746.864)	(10.215.398)
Inventarios		(625.296)	502.503
Otros activos no financieros		835.674	(373.335)
Impuestos, neto		1.004.251	(6.478.345)
Cuentas por pagar		7.078.261	11.367.165
Beneficios a empleados		170.763	(46.720)
Ingresos anticipados		(4.577.329)	3.486.473
Impuestos diferidos, neto		(7.269.083)	787.776
Intereses pagados por obligaciones financieras	18	(7.670.619)	(4.905.626)
Pago de impuesto a la renta		(1.294.024)	(1.833.491)
<b>EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>21.014.521</b>	<b>37.242.094</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Inversiones	13, 14 y 35	1.296.415	5.032.449
Dividendos recibidos en efectivo de inversiones en otros activos financieros	29	2.184.478	1.898.520
Compra de intangibles	15	(1.092.456)	(8.396.005)
Adiciones de propiedades de inversión (*)	17	(19.434.678)	(87.175.783)
Compra de propiedades y equipo	16	(10.576.516)	(42.541.708)
<b>EFECTIVO NETO (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(27.622.757)</b>	<b>(131.182.527)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Pasivo contractual (*)	22	12.811.533	59.153.745
Obligaciones financieras		22.475.533	48.900.736
Dividendos pagados en efectivo	26	(13.223.905)	(11.344.777)
<b>EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>22.063.161</b>	<b>96.709.704</b>
<b>AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>		<b>15.454.925</b>	<b>2.769.271</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>		<b>8.018.938</b>	<b>5.249.667</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>		<b>\$ 23.473.863</b>	<b>8.018.938</b>

(\*) La gerencia revelará por separado el monto de los intereses no monetarios para los periodos aplicables (Ver nota 17 y 22)

Véanse las notas que hacen parte integral de los estados financieros separados.

  
 Andrés López Valderrama  
 Representante Legal

  
 Juan Carlos Sánchez  
 Contador Público  
 T.P. 102419 - T

  
 Diego Alejandro Corredor Ortiz  
 Revisor Fiscal  
 Corporación de Ferias y Exposiciones S.A.  
 Usuario Operador de Zona Franca  
 T. P. 199078 - T  
 Miembro de KPMG S.A.S.  
 (Véase mi informe del 25 de marzo de 2020)